



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/BW-0368/07/24

Oficio No. 150/ORV/3046/2024

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Xalapa, Veracruz; a 12 de agosto de 2024

C. JESUS VELASCO DE LA LUZ

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 25 de julio de 2024, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción IX y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 10 de julio de 2024, el Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales, denominado **ASERRADERO EL BOSQUE**, integrado en el **LIBRO VER, TIPO TI, VOLUMEN 1, NÚMERO 5, AÑO 24**, Código de Identificación **T-30-128-VEL-002/24**; ubicado en **domicilio: CARRETERA FEDERAL PEROTE-XALAPA S/N LOS MOLINOS LOS MOLINOS, C.P. 91275; PEROTE, VERACRUZ**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables**, autorizado mediante Oficio Número **150/ORV/2288/2024**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN SEMARNAT, EN EL ESTADO DE VERACRUZ

BIOL. DAVID FIGUEROA BUSTOS

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 33, 34 y 35 del reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del titular de la oficina de representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Veracruz, previa designación, firma el C. David Figueroa Bustos, Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

C.c.e.p.- Mtro. Román Hernández Martínez, Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT
Gabriel García Parra, Encargado de Despacho de PROFEPA

DFB/RIC/NCG/JAL



